En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de diciembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

## CONSIDERANDO:

Habiendo concluido el trámite del concurso de oposición y antecedentes llevado a cabo para cubrir el cargo de Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur, se solicitó al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación del Dr. José María Fernández López (Resolución Nº 178/16, obrante a fs. 189 del Expte. STJ-SSA Nº 41.979/16).

El Consejo de la Magistratura, mediante Acordada Nº 464 del día 05 de diciembre del año en curso, prestó el acuerdo solicitado (fs. 194 del expte. aludido).

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

## ACUERDAN:

DESIGNAR al Dr. José María Fernández López (DNI Nº 29.608.360) Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur (Nivel 16 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus mod.).

La toma de posesión del cargo se hará efectiva a partir del mes de febrero del año 2017.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

